



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.012.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS GIRLENA
DÍAZ REYES Y OTRAS.

LAJA, 22 de diciembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 306 de fecha 21.12.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para las funcionarias que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2015:

Sra. Girena Díaz Reyes	20 hrs.
Sra. Ingrid Rodríguez Contreras	24,5 hrs.
Sra. Magdale Urrea Pinto	10,5 hrs.
Sra. Virginia Palma Montanares	24,5 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/